



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS (UDFJC – COLOMBIA) Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA (CORDOBA - ARGENTINA).

El presente convenio tiene por objeto promover la cooperación académica entre la **Universidad Distrital Francisco José de Caldas -UDFJC**, localizada en Carrera 7 No. 40 – 53 Piso 10 Bogotá, Colombia y la **Universidad Nacional de Villa María**, localizada en Entre Ríos 1431 de la Ciudad de Villa María, Córdoba, Argentina, las dos instituciones acuerdan establecer un marco de cooperación educativa.

Como parte de las labores para establecer un marco de referencia formal para la realización de actividades futuras, ambas partes se comprometen a:

- Implementar acciones de interés común en el ámbito de la docencia, la investigación y la extensión.
- Fomentar la movilidad académica de estudiantes y docentes.
- Establecer programas de titulaciones conjuntas.
- Promover la investigación conjunta, así como las publicaciones conjuntas en coedición con editoriales nacionales o extranjeras del ámbito institucional y comercial.
- Formular y gestionar proyectos específicos de interés mutuo y en lo posible con recursos de financiamiento externo, a través de entidades de cooperación internacional.
- Organización de eventos académicos.
- Otras colaboraciones de mutuo interés.

Los temas de las actividades en conjunto, los responsables, los presupuestos, la utilización de los resultados alcanzados y otras formas de cooperación, se desarrollarán de común acuerdo entre las dos instituciones. Cualquier compromiso vinculante, financiero o de otro tipo para las actividades desarrolladas en el marco del presente convenio será realizado únicamente bajo convenios específicos, teniendo en cuenta las normas internas de cada institución.

Las dos instituciones acuerdan consultar periódicamente los avances, indicadores y resultados de desarrollo del presente convenio y otros asuntos relevantes.

El presente convenio tendrá una duración de un periodo de cinco (5) años a partir de la firma de las dos instituciones, a menos de que mediante notificación por escrito, alguna de las dos instituciones lo declare terminado antes de su vencimiento, si el caso anterior no ocurre, su renovación es automática por periodos iguales al pactado inicialmente.

Este convenio estará sujeto a las leyes Colombianas y las normas internas, en especial el Acuerdo del Consejo Superior Universitario No. 08 de 2003, con respecto a las responsabilidades de la **UDFJC**, y a leyes de Argentina y las normas internas respecto a las responsabilidades de la Universidad Nacional de Villa María. Si este convenio ha sido traducido a cualquier idioma diferente al español, la versión original en español prevalecerá.

Leído el presente documento y evidenciando que en su contenido no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su aprobación, se firma por duplicado, en idioma español, en dos (2) versiones con igual contenido y validez.

Proyectó / Designed by: Alexis Ortiz, Director Centro de Relaciones Interinstitucionales -CERI U. Distrital /
Interinstitutional Relations Center Director -CERI U. Distrital.



U.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA

<p>Lugar: Bogotá – Colombia. Fecha: <u>21/08/2012</u> Universidad Distrital Francisco José de Caldas</p> <p> INOCENCIO BAHAMÓN CALDERÓN Rector</p>	<p>Lugar: Villa María Córdoba Argentina. Fecha: 21/08/2012 Universidad Nacional de Villa María</p> <p> MARIA CECILIA CONCI Vicerrectora a cargo del Rectorado</p>
--	--

ANEXO I / ANNEX I

EQUIPO DE TRABAJO / TEAM	
Datos de contacto / Contact details	
UNIVERSIDAD DISTRITAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
<p>ALEXIS ADAMY ORTIZ MORALES Director Centro de Relaciones Interinstitucionales / Interinstitutional Relations Center Director Correo Electrónico: relinter@udistrital.edu.co Tel. (57-1) 3239300 Ex. 2005 Fax: (57-1) 3402973 Tel. Móvil: (57) 3115093591 Carrera 7 No. 40 – 53 Piso 10 Bogotá, Colombia. Pág. Web Centro de Relaciones Interinstitucionales: http://ceri.udistrital.edu.co Pág. Web Universidad Distrital: http://www.udistrital.edu.co</p>	<p>MARIA CECILIA CONCI Vicerrectora a cargo del Rectorado Coordinadora del Espacio de Relaciones Internacionales UNVM Correo Electrónico: vicerecatorado@unvm.edu.ar relacionesinternacionales@unvm.edu.ar</p> <p>Tel: 54 353 4539110/111 Fax: 54 353 4539117 Tel. Móvil: 54 353 4265922 Entre Ríos 1431 - Villa María Córdoba, Argentina.</p> <p>Pág. Web: www.unvm.edu.ar</p>